

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 08-08-2018 16:44:52

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1187-SE18

SEÑOR (ES) : GABRIEL EDGARDO LAGOS MANOSALVA	A Sr (a) : Gabriel Edgardo Lagos Manosalva
DIRECCIÓN : PRIETO 648 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(041) 2233915
RUT : 5.824.634-4	FAX : (56)(041) 2233915

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIAL IMPRESO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210	fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	1000 Unidad	CARNET CITACIÓN DENTAL		20,00	0,00	0,00	20.000
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	10 Talonario	FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES, talonario autocopiativo.		1.500,00	0,00	0,00	15.000

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	35.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	35.000
19% IVA	\$	6.650
Total	\$	41.650

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de material impreso para el funcionamiento de ambos CESFAM, solíc. en Ord. N° 344(C-1) y 951(C-4)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>